

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 131

28 de marzo de 2017

Pág. 87

y dejarlas a su suerte durante décadas y años, conlleva al final un desgaste y deterioro mayor de los viales cuando simples intervenciones rutinarias de mantenimiento podrían ahorrar inversiones mayores.

Además, la seguridad vial debe ser una prioridad en la agenda de obras del Ministerio de Fomento porque su mejora evita accidentes, reduce la siniestralidad vial y contribuye a aminorar las causas de posibles siniestros con víctimas mortales.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a:

Llevar a cabo actuaciones de mejora de la seguridad vial en la N-540 a su paso por la provincia de Lugo, en concreto en el tramo situado a la salida de la ciudad de Lugo, en la zona comprendida entre Guntín y Ventas de Narón, y en el área situada en la localidad de Chantada, realizando actuaciones de mejora del deteriorado y desgastado firme de esta carretera a fin de garantizar una conducción segura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2017.—**Miguel Anxo Elías Fernández Bello** y **Alexandra Fernández Gómez**, Diputados.—**Antonio Gómez-Reino Varela**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

161/001634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la implantación de un sistema específico para alcohol y drogas en la Dirección General de Tráfico, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

La drogadicción es una enfermedad que tiene su origen en el cerebro de un gran número de seres humanos. La enfermedad se caracteriza por su cronicidad o larga duración, su progresión y las posibles recaídas. En este sentido, cabe destacar que el adicto seguirá siendo un adicto mientras viva, es decir, que aunque el individuo se rehabilite para poder vivir sin consumir, este será un adicto en remisión, con lo que para mantenerse en ese estado de abstinencia no podrá permitirse en ningún momento bajar la guardia.

Las drogas, además de producir dependencia, estimulación o depresión del sistema nervioso central, dan como resultado un trastorno en la función del juicio, del comportamiento o del ánimo de la persona y que de alguna manera comportan un perjuicio individual y social.

En 2015 se realizaron 76.040 pruebas de determinación de drogas, siendo positivas un 33,3% del total. De los 3.496 conductores que estuvieron implicados en algún tipo de accidente, dieron positivos el 20,4% y de los 3.241 conductores que cometieron algún tipo de infracción dieron positivo el 57,70%.

En 2016 y según las cifras dadas por la Dirección General de Tráfico, a través de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC), se realizaron 16.000 pruebas menos que en 2015. Las cifras aumentan por consumo de drogas ilegales, en concreto, se realizaron 60.942 pruebas, resultando positivas un 39% de ellas. De los 3.026 conductores involucrados en accidentes dieron positivo un 27%, casi un 7% más que el año pasado y de las 3.350 pruebas a conductores infractores dieron positivo el 63%. Estamos hablando que con un número muy inferior de pruebas se ha producido un incremento considerable de resultados positivos con respecto al año 2015.

Respecto al alcohol descienden las cifras: se han realizado un total de 4,6 millones de pruebas, resultando positivas un total de 68.852, el 1,5%. 59.526 pruebas realizadas en controles preventivos resultaron positivas el 1,5%. 5.045 pruebas a conductores involucrados en accidentes dieron positivo un 4,5% y 4.281 pruebas a conductores infractores resultaron positivas el 0,8%. Reduciéndose en un millón de pruebas con respecto al 2015, manteniéndose los datos, salvo en las pruebas preventivas que se incrementan ligeramente en un 0,1%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 131

28 de marzo de 2017

Pág. 88

Por otra parte, las pruebas realizadas por la DGT, y contrastadas en el laboratorio toxicológico, constataron que doce de cada 100 conductores dieron positivo por consumo reciente de alcohol o drogas, solas o combinadas, según el último Estudio de Prevalencia del Consumo de Alcohol y Drogas 2015 (EDAP'15).

El Estudio de prevalencia de sustancias psicoactivas en conductores, EDAP'15, también constata un ligero descenso en el consumo de alcohol, pero un aumento del consumo de drogas. Un 10 % de los conductores a los que se les realizaron las pruebas dieron positivo en drogas, frente a un 3 % que dio positivo en alcohol. Las sustancias más consumidas son el cannabis, con un 7,5 %, siguiéndole la cocaína, con un 5 %, las drogas de diseño, con algo más de un 1 %, y por último los opiáceos. Por edades, el alcohol tiene un porcentaje mayor en personas a partir de los cincuenta años; los opiáceos son más comunes entre los de treinta y cinco y cuarenta y nueve años; cocaína, anfetaminas, benzodiacepinas, ketamina y drogas de diseño aumentan el consumo entre los veinticinco y treinta y cuatro años y, por último, el cannabis más usado entre los más jóvenes, se dispara entre los conductores de dieciocho a veinticuatro años.

En general, son los hombres los que más consumen; y lo hacen durante el periodo nocturno y los fines de semana, mayoritariamente, detectándose un menor consumo de drogas y alcohol en vías interurbanas. Entre las mujeres destaca un mayor consumo de alcohol en edades más tempranas.

Teniendo presente lo anterior y las cifras alarmantes del aumento de consumo de drogas durante la conducción, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implantar un sistema específico para alcohol y drogas en la Dirección General de Tráfico utilizando el banco de datos ya existentes de accidentes y fallecidos que hayan dado positivo.
2. Intensificar y priorizar los controles que realiza la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) en los puntos negros de alcohol y drogas que resulten del análisis de este nuevo sistema específico.
3. Planificar los controles de prevención de forma aleatoria en todas las provincias que eliminen los criterios actuales de horario y localización, no solo a modo de estudio o de prueba sino como algo necesario, creando una nueva cultura: en cualquier momento, en cualquier lugar y a cualquier conductor se le puede realizar un control de alcohol y/o drogas.
4. Incluir medidas de reeducación y atención médica a los conductores afectados, poniendo especial énfasis en los colectivos policonsumidores o reincidentes.
5. Incrementar la colaboración con los ayuntamientos para intensificar los controles de alcohol y/o drogas en zonas las urbanas.
6. Elaborar campañas de concienciación continua tanto en medios de comunicación, como en colegios y universidades, centros médicos y centros de trabajo, evaluando el impacto de las realizadas previamente en cada momento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2017.—**María Sandra Julià Julià, Irene Rivera Andrés y Francisco Igea Arisqueta**, Diputados.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/001656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para incrementar la seguridad en el motociclismo, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.